Acta de Estudio de Oferta
y
Recomendación de Adjudicación

En la ciudad de Fernando de la Mora, a Las 08:00 hs. del día 08 (ocho) del mes de agosto del año dos mil diez, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación, constituido por: el Sr. Rolando Antonio Rolón Barrios, Jefe de Unidad de Informática Regional, Sr. Roberto David Meza Santacruz; Enc. de Licitaciones, Sr. Carlos José Fernandez Frutos; SUOC, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 09/2010 para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.——

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:

1) Resolución Xla. R. S. N° 80/2010 de fecha 09 de Julio de 2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2010, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" CONVOCADO POR LA SUB UOC Nº 11 – UNDECIMA REGIÓN SANITARIA – DPTO. CENTRAL, Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR".——

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota Xla. Reg. San. Nº 228 de fecha 09 de julio de 2010 con Expediente Nº 316.389.——

3) La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 26 de julio de 2010, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes el cual forma parte de la presente evaluación.——

4) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 30 días del mes de julio de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura donde fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas de las siguientes empresas:

Tecnoplan S.A., Drei Asociados, Master Soft Paraguay, Infocenter; labrados dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.——

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió 4 (cuatro) Carpetas Originales, presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura de Sobres señalado más arriba.——

5) Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F – NUMERAL 35. CRITERIOS DE ADJUDICACION** que expresa textualmente **"LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA: a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego y Bases y Condiciones, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de esta Licitación por Concurso de Oferta.——

Según Dictamen A.J. Nº 1816 de fecha 03 de agosto de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud publica y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las 4 (cuatro) Ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

a): "Las ofertas presentadas por las firmas:

1. **TECNOPLAN S.A. (fs. 01 al 209):** contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.——
2. **DREI ASOCIADOS (fs. 01 al 121):** NO CUMPLE CON EL 5% CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA REQUERIDO EN EL PBC.——
3. **MASTER SOFT PARAGUAY (fs. 01 al 53):** Contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepciónde la Constitución de la Sociedad y D.D.J.J. art. 40, no obstante presenta constancia del SIPE, por la que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08 de la D.N.C.P..——
4. **INFOCENTER (SIN FOLIO):** contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones a excepción del Poder del Representante, no obstante presenta constancia del SIPE, *por la que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08* de la D.N.C.P..——

A tal efecto la Undécima Región Sanitaria procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE que se anexa a la presente acta.——

Según Memorandum de fecha 03 de agosto de 2010, presentada por la **LIC. IVETTE CORONEL TEIXEIRA** *informa cuanto sigue:* del Estudio de la Situación **Económica Financiera, de las 4 empresas es; TECNOPLAN S.A., MASTER SOFT PARAGUAY E INFOCENTER; cumplen** con los requisitos en cuanto al Análisis de Ratios Financieros correspondientes. En cunato la firma **DREI ASOCIADOS: NO CUMPLE;** los balances encontrados en el sistema de informacion de proveedores del estado (SIPE) correspondientes a la empresa DREI ASOCIADOS, se observa que el balance correspondiente al periodo fiscal 2007 no tiene pasivo corriente (es decir según el balance presentado esta empresa no posee deudas a corto plazo) motivo por el cua no se puede aplicar la formula para hallar el indice de liquidez del año arriba citado. No obtante al

Roberto David Meza

Sr. Rolando Antonio Rolón Barrios
Jefe Unidad de Informática Regional
Xla. Región Sanitaria Dpto. Central M.S.P. y B.S.

no tener deudas a corto plazo, se puede concluir que esta empresa oferente posee liquidez en el periodo fiscal 2007.——
Seguidamente se procede a desestimar la oferta presentada por la firma DREI ASOCIADOS debido a lo mencionado en los párrafos anteriores.——

6) Aspectos económicos y legales:

ITEM Nº 1, Computadoras Personales (Pc); La primera mejor oferta corresponde a la firma Tecnoplan S.A. que cumple con todas las especificaciones tecnicas solicitadas en el PBC y a pesar de superar el precio de referencia, considerando que el Dpto. de la Unida Informatica Regional ha manifestado la urgencia impostergable de contar con el bien, debido a que actualmente no cuenta con la cantidad de equipos necesarios para el mejor desempeños de las funciones en las distintas areas, servicios, programas y departamentos, de la Undiecima Región Sanitaria, por lo que se recomienda la adjudicación de la totalidad del item teniendo encuenta que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.——

ITEM Nº 2, Notebook; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que los precios ofertados superan sustancialmente el precio de referencia, según lo establece el art. 30 inc. C de la Ley 2051/03.——

ITEM Nº 3, Impresora Laser; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que no se cuenta con oferta alguna, según lo establece el art. 30 inc. A de la Ley 2051/03.——

ITEM Nº 4, Escáner Óptico; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que no se cuenta con oferta alguna, según lo establece el art. 30 inc. A de la Ley 2051/03.——

ITEM Nº 5, UPS; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que los precios ofertados superan sustancialmente el precio de referencia, según lo establece el art. 30 inc. C de la Ley 2051/03.——

ITEM Nº 6, Impresora Laser; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que no se cuenta con oferta alguna, según lo establece el art. 30 inc. A de la Ley 2051/03.——

ITEM Nº 17, Impresora; Se recomiendoa declarar desierto el presente item debido a que no se cuenta con oferta alguna, según lo establece el art. 30 inc. A de la Ley 2051/03.——

Luego de una Verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Recomendación de justificación de la Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.——

7) El Comité de Evaluación, recomienda al **SR. VICE MINISTRO DR. EDGAR GIMENEZ,** de Salud Pública y Bienestar Social, la Adjudicación de Equipos de Oficina y Computación, conforme al **NUMERAL "35"** DEL Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	**MONTO ADJUDICADO**
TECNOPLAN S.A.	GS. 154.617.300.-
TOTAL GENERAL:	**GS. 154.617.300.-**

SON GUARANIES: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS.——

Siendo las 11:00 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.——

Carlos José Fernandez Frutos
SUOC Nº 11
XIa. Región Sanitaria – Dpto. Central

Rolando Antonio Rolón Barrios
Jefe de Unidad Informática Regional
XIa. Región Sanitaria – Dpto. Central

Sr. Roberto David Meza
Enc. de Licitaciones
XIa. Región Sanitaria – Dpto. Central